

015f30694

MARÍA NIEVES GÓMEZ GARCÍA (ED.)

F

00825

CIUDAD Y SABER
Sevilla en la Historia de la Educación



GIHUS
SEVILLA

9303469-2R

CAPÍTULO V.

SEVILLA APRENDE DEL CINE: EL TEATRO ESCOLAR JUAN DE LA CUEVA, UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLANA DE POSTGUERRA.

María José Rebollo Espinosa 209

CAPÍTULO VI.

EL SABER DE LAS MUJERES EN SEVILLA.

Consuelo Flecha García 247

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 279

VI. EL SABER DE LAS MUJERES EN SEVILLA

Quiero empezar este capítulo sobre "El saber de las mujeres en Sevilla" recordando a una de las escritoras nacidas en esa ciudad, María Laffitte Pérez del Pulgar (1902-1986), a través de los testimonios que nos transmite en dos de sus obras de carácter autobiográfico. En el primero, escrito en 1959, recuerda el temor que parecía despertar en su entorno familiar el hecho de que, apenas adolescente, pudiera leer algunos libros que la iniciaron en determinados aspectos de la vida. Ya de adulta, cuando la experiencia acumulada le había ayudado a tomar conciencia del sentido de aquella preocupación, se interrogaba y rechazaba el que se le hubiera negado, lo mismo que a otras niñas, el saber que podían transmitirles esas lecturas; lo expresaba así: "el peligro del que ellas [su madre y su doña!] querían apartarme residía precisamente en saber, estando claro que mi deber consistía, por entonces en ignorar. Pero, ¿ignorar qué?, ¿saber qué?"². El segundo testimonio, publicado casi treinta años después, momento en el que quizás no se sentía ajena al atardecer de su vida, es una exclamación en la que reflejaba el pesar que tenía por no haber estudiado en la Universidad, por la oportunidad perdida de una formación superior de carácter sistemático: "lamento ser autodidacta, y no poseer un título universitario..."³.

La distancia temporal y de contextos políticos, sociales y personales que separan estas dos confidencias, por los años en que fueron escritas esas palabras, 1956 y 1983, no es óbice para que ambas nos remitan a un mismo significado, el de la posibilidad de acceso y el del tipo de reco-

¹ En Sevilla se daba este nombre a la mujer soltera que estaba encargada de la educación, y en ocasiones también de la enseñanza, de los niños y niñas de una familia.

² CAMPO ALANGE, María: *Mi niñez y su mundo*, Madrid, Castalia, 1990, p. 121.

³ Idem: *Mi atardecer entre dos mundos. Recuerdos y cavilaciones*, Madrid, Planeta, 1983, p. 131.

nocimiento que las mujeres han tenido a lo largo de la historia en todo lo que estaba relacionado con los saberes en general, y con el sistemático y académico en particular. Una conexión no contemplada ni oficialmente durante siglos para la población femenina, pero que vamos encontrando que en la realidad cotidiana fue mucho más habitual y cualificada de lo que la historia ha reflejado hasta ahora; en unos casos por desconocimiento, debido a que el aprendizaje y la difusión de sus conocimientos tuvieron que circular por cauces no institucionalizados y, por lo tanto, de forma poco visible y, en otros, por el carácter de excepción y/o de adorno que se otorgó a los mismos cuando eran mujeres quienes los cultivaban. Razones que han justificado la escasa repercusión o la ausencia de estudios y de repertorios biobibliográficos suficientes que puedan poner al alcance de quienes lo deseen a muchas mujeres, poco o nada conocidas, y que no deben correr el riesgo de desaparecer para siempre de la memoria colectiva.

El movimiento de recuperación que se ha generado en las últimas décadas ha empezado a poner de manifiesto lo que ya suponíamos y es ese panorama que se está abriendo ante nuestros ojos de tantas realizaciones femeninas en diferentes campos del saber. Constatación que va despertando creciente curiosidad y valoración, y que está permitiendo dar voz a la experiencia histórica femenina dentro de ellos⁴. La voluntad y el trabajo serio de muchas investigadoras ha hecho posible volver a los espacios en los que también estuvieron las mujeres y rastrear en ellos sus acciones con la finalidad de, en una suerte de herencia debida, intentar corregir las ausencias acumuladas por la historia narrada, para ser transmitidas.

Al centrar ahora nuestro interés en un espacio delimitado como es Sevilla, podemos acudir a una serie de diccionarios, de catálogos y de recopilaciones biográficas que, bien a nivel de toda Andalucía o bien a nivel de cada provincia, dan cuenta de un elenco de mujeres que nacieron y/o desarrollaron un tipo de aptitudes y de intereses más allá de lo

⁴ Cfr. PIUSSI, Anna María: «Más allá de la igualdad», en Lomas, Carlos (ed.): *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*, Barcelona, Paidós, 1999, p. 54.

relacionado directamente con el mundo de lo doméstico⁵. Fuentes que nos permiten comprobar que lo hicieron, también en Sevilla, tanto desde su condición de religiosas en los conventos como desde el mundo civil en la familia, en actividades literarias y artísticas, en el ejercicio del gobierno y de la enseñanza, en oficios diversos, en múltiples formas de compromiso social, etc. No están reflejadas todas las que ya conocemos hoy, pero sí nos han servido de huella y nos han descubierto pistas para continuar una búsqueda que no ha dejado de dar frutos; para indagar y descubrir un pasado en el que la libertad femenina ha tenido manifestaciones valiosas.

De todas formas se hace especialmente necesario el esfuerzo de reconstruir los itinerarios biográficos de cada una de las que tenemos noticia, para que las circunstancias que acompañaron el día a día personal nos ayuden a situarlas en el discurrir concreto de sus vidas, en los contextos que hicieron posible las decisiones que tuvieron que tomar, y también para que nos acerquen a los círculos de influencia y de repercusión de las actividades que realizaron, lo mismo que a la posible red de relaciones en la que estaban insertas. Las referencias que nos han llegado de las que tenemos sus nombres y alguna noticia de su actividad no son, en muchos de los casos, sino tenues e imprecisos esbozos de la realidad que muy probablemente vivieron, así como de lo que representaron en su momento y para las generaciones posteriores.

La dedicación de las mujeres a la familia, al menos como formalidad externa también en aquellas que por su posición social no tenían que atender de forma directa a los quehaceres domésticos, requería de ellas una privacidad respecto de cualquier otra tarea en la que igualmente -o de manera prioritaria- ocuparan su tiempo, ya que no eran esas las que debían hacerlas destacar ni en la vida personal ni en la social. Más aún, la certeza de que podía suponer una desventaja, un menos para su imagen, desarrollaba en ellas mismas y en quienes tenían más cerca estrategias,

⁵ Entre las referidas específicamente a Sevilla señalamos: CARO, Rodrigo: *Varones insignes en letras naturales de la ilustrísima ciudad de Sevilla*, Sevilla, Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 1915, 157 pp; COBOS, Amantina: *Mujeres célebres sevillanas*, Sevilla, Impr. de F. Díaz y Cía, 1917, 177 pp.; MÉNDEZ BEJARANO, Mario: *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, Sevilla, Tip. Gironés, 3 vols., 1922-1925.

bien para su protección o bien para desautorizar la obra de la que eran creadoras. Señalar que no habían alcanzado la calidad requerida de acuerdo con los criterios al uso, poner en duda la autoría de la misma o aplicársela a un familiar cercano, autoocultarse bajo el velo de la humildad o de la timidez, firmar con seudónimo, llevarlas a rehusar cualquier tipo de publicidad, negar o disimular la realidad aunque fuera evidente, etc.; era válido todo aquello que pudiera contribuir a que las mujeres no se convirtieran -aunque fueron muy pocas- en lo que, de acuerdo con la definición de género asignada, no estaban autorizadas a ser.

Como en otras muchas provincias españolas, a lo largo de la rica historia de Sevilla vamos encontrando mujeres que aportaron sus conocimientos al hacerse cotidiano de una sociedad a la que hay que reconocer el acierto de haber asumido su condición de heredera y, en correspondencia leal, de transmisora, del patrimonio cultural de cada uno de los pueblos y generaciones que han pasado por su territorio. En el caso de la población femenina, en primer lugar de todos los saberes y prácticas relacionadas fundamentalmente con la gestión del mundo doméstico; un espacio en el que hay que incluir toda la gama de actividades amplia y plural que exigían dominio y aplicación de un buen bagaje de conocimientos específicos: criar, educar y cuidar de los hijos e hijas, conservar y manipular alimentos, tejer y confeccionar vestidos, velar por la salud y conocer remedios para la enfermedad, transmitir historias familiares, costumbres, tradiciones, mediar y contribuir a la comunicación y relaciones familiares y sociales, administrar y, para una parte importante de la población femenina, conseguir los recursos materiales necesarios para la subsistencia, etc.

Esto, como tareas generalizadas para toda la población femenina, pero no lo único que han realizado las mujeres a lo largo de la historia, pues siempre encontramos algunas que ejercieron además otro tipo de actividades que las situaban entre el espacio privado y el público, entre lo que se les había enseñado acerca de los lugares femeninos y lo que ellas mismas habían logrado aprender movidas por deseos diferentes de los propuestos. De esta manera y poco a poco hasta llegar, en esa cadencia que marca el ritmo del tiempo, a un conocimiento de las mujeres que se extiende a todas las áreas y que abre a una multiplicidad de tareas y de funciones sociales.

1. GENEALOGÍA FEMENINA EN LA HISTORIA SEVILLANA

En esa larga sucesión de siglos que van desde la España Romana hasta la de la Ilustración, la memoria sobre mujeres sevillanas que la historia ha ido transmitiendo nos sitúa ante un grupo, sin duda muy minoritario, que llegó a alcanzar una relevancia en ámbitos a los que la mayoría de las mujeres no tenía acceso; lugares que ocuparon gracias a sus capacidades y también, en parte, al medio familiar de pertenencia. Desde ahí pudieron desarrollar una actividad y ejercer una influencia que a las demás coetáneas suyas no les era posible pero que muchas de ellas quisieron aprovechar no sólo en beneficio propio sino, al mismo tiempo, como referencia de posibilidad para otras. La huella de su paso por esos espacios se ha conservado debido a que las acciones en las que destacaron formaban parte de las entendidas como públicas y porque se procuró que su buen hacer en ellas se considerara y se presentara como excepción de lo que era propio y específico de las mujeres.

Empezando por la Sevilla romana nos encontramos con Domicia Paulina hija, originaria de la Itálica del siglo I, que formaba parte de una de las familias de mayor prestigio de la Bética -la que dio a Roma los Emperadores Trajano y Adriano, su tío y su hermano respectivamente-. Una mujer que supo mantener para sí misma, dentro del ambiente imperial romano en el que se desarrolló la mayor parte de su vida y en el que tuvo una parte activa, el prestigio y la autoridad de que gozaba su familia. En el espacio político desde el que se gobernaba aquel gran imperio, no dejó de aportar su palabra y un modo de estar lúcido en el entorno de las decisiones que se tenían que ir tomando.

De similar situación social y notoriedad pública fue Fabia Hadriana, nacida en Sevilla en el siglo II, ciudad en la que vivió y en la que quiso contribuir a su cohesión social desde alguno de los lugares que, como mujer, le era posible ocupar. Con esa finalidad, que pasaba por hacer posible una convivencia pacífica, se propuso paliar los desajustes y tensiones que producían las desigualdades entre los diferentes grupos de población, atendiendo a la infancia más desfavorecida. Para ello creó una Fundación que repartía alimentos entre las niñas y niños que, al no contar con la protección de un espacio familiar, tenían que vivir de lo que la beneficencia social les proporcionaba.

Época en la que también encontramos a la sacerdotisa Vibia Modesta, oriunda de Itálica. El tipo de saber que esta mujer cultivó y por el que se fue ganando el reconocimiento de la gente de su tiempo, era el que hacía posible la mediación de lo humano con lo divino, con esa fuente de significados y de fuerza simbólica a la que era necesario y habitual acudir en muchos momentos de la vida. Se trataba, en esta forma de acción pública, de otro camino de influencia y de servicio a las personas que lo solicitaban, que esta sacerdotisa supo ofrecer y recorrer con agudeza y con notoriedad.

No son menos relevantes las que representan, en esa memoria histórica legada, a todas aquellas mujeres que debían ganarse el sustento con un trabajo fuera del hogar; con una actividad que les proporcionaba recursos económicos para la subsistencia personal y/o familiar. Es el caso, en el siglo III, de Justa y de Rufina, dos jóvenes fabricantes y vendedoras de utensilios de cerámica en las calles de Sevilla. Las crónicas de la época no ocultaron esta circunstancia, quizás peculiar para la cultura en la que estaban insertas, cuando incluyeron sus nombres como testimonio autorizado de la difícil convivencia en la ciudad entre el cristianismo primitivo y los cultos politeístas del Imperio Romano. Implicadas en una de las situaciones que esa dificultad provocada, su postura fue la de no renunciar a las propias convicciones manifestando públicamente tal decisión, lo que las convirtió en víctimas directas de aquel complicado contexto político-religioso⁶.

En la Sevilla visigoda de los siglos VI y VII nos encontramos con Brunekhilda, una mujer inteligente, culta y enérgica que, en razón del matrimonio al que había sido destinada, tuvo que vivir alejada de su ciudad natal para convertirse en reina de una parte de la Galia. Escenario que la llevó a tener que implicarse en asuntos políticos y de gobierno, en cuya gestión consiguió que se le reconociera autoridad moral y desde los

⁶ Para ampliar la información sobre cada una de las mujeres que aparecen en estas páginas, puede acudir a MARTÍNEZ, Cándida y otras: *Mujeres en la Historia de España*, Barcelona, Planeta, 2000; y FLECHA, Consuelo-GONZÁLEZ, Begoña: «Mujeres de Sevilla», en VV.AA.: *Mujeres de Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía (Consejería de Educación)-Instituto Andaluz de la Mujer, 2001. Igualmente a las obras citadas anteriormente.

que pudo ejercer una gran influencia. Gozó de ascendiente personal entre amigos y enemigos y fue incansable en la voluntad de consolidar un estilo de autoridad moral que garantizara formas de actuación política guiadas por el bien común y por la referencia a principios; que dieran unidad al reino por encima de los intereses particulares. Supo también utilizar argumentos convincentes para reclamar y para salvaguardar, frente a las resistencias por parte del entorno del poder, el derecho de la reina viuda a la Regencia, rompiendo una tradición que hasta entonces lo había impedido.

Los historiadores y biógrafos de la etapa árabe de la ciudad de Sevilla recogen los nombres de mujeres árabes que en aquel periodo lograron una formación intelectual y que sobresalieron en diferentes manifestaciones culturales: en la literatura, en la poesía, en la ciencia y en la enseñanza. De entre estas, al final del califato, se nos han transmitido noticias sobre Maryam, Fátima y Amat, tres mujeres que ejercieron como profesoras en la ciudad y que gozaron de prestigio y de reconocimiento por los saberes que cultivaban⁷. Con ellas cerramos más de trece siglos en los que no faltó la presencia femenina en los diferentes espacios de la vida social; además, en el caso de estas mujeres árabes, creando genealogía en una profesión que desde muy pronto no fue ajena a las mujeres y que, en la actualidad, está fuertemente implicada en un proceso de feminización. Al mismo tiempo, la cultura erudita que ellas adquirieron tan tempranamente nos permite proseguir con otras que, a partir del ambiente creado por el humanismo renacentista, fueron entrelazando la tradición de la que hoy disponemos.

2. MUJERES QUE APLICAN Y DIFUNDEN SU SABER

La Sevilla cosmopolita y próspera de la etapa que se inicia con los viajes de Cristóbal Colón al continente americano va a propiciar en la ciudad un clima cultural que impulsaba y, a la vez, se veía enriquecido por el desarrollo de diferentes manifestaciones artísticas; producciones a las que algunas mujeres se incorporaron entonces como autoras. Una

⁷ Cfr. VALENCIA, Rafael: «Tres maestras sevillanas de la época del califato omeya», en Viguera, M^a Jesús: *La mujer en Al-Andalus*, Madrid, Ed. Universidad Autónoma, 1989, pp. 185-190.

mirada rápida nos permite encontrarnos en el siglo XVI con la dramaturga y poetisa Feliciana Enríquez, de quien se dice que estudió en la Universidad de Salamanca vestida de hombre; un hecho al que se refiere Lope de Vega en su obra "Laurel de Apolo" diciendo que hubo "una joven llamada D^a Feliciana, que disfrazada de hombre asistió durante tres años a las aulas de aquel docto centro, donde estudió filosofía y otras ciencias, mereciendo premios por su aplicación y buenas disposiciones"⁸. Siglo del que nos ha llegado también la obra literaria de la erudita escritora agustina Sor Valentina Pinelo la cual incorporó a su discurso interesantes reflexiones y dudas sobre algunos pasajes bíblicos relacionados especialmente con las mujeres. Ellas, entre otras mujeres cultas, participaron del ambiente de una ciudad que estaba viviendo uno de los períodos más ricos e interesantes de su historia, y de la que se decía que estaba "en poder de las mujeres"⁹. Los viajes y responsabilidades de maridos e hijos en los territorios de la Corona española a uno y otro lado del Atlántico, exigió de ellas regentar negocios y compañías comerciales, comprar y vender propiedades, tomar decisiones en cuestiones familiares y en asuntos públicos¹⁰.

En el Siglo de Oro la capacidad y la dedicación a actividades artísticas se va a convertir para algunas sevillanas en una profesión, en un trabajo remunerado. Es el caso de la pintora y grabadora Josefa de Ayala; de la poeta y dramaturga Ana Caro Mallén, cuyas obras literarias nos dan a conocer importantes efemérides de la vida de la ciudad en aquellos años¹¹; de la pintora Juana Pacheco; de la escultora Luisa Ignacia Roldán Villavicencio, conocida como 'La Roldana' y a la que por el prestigio adquirido con sus obras se le concedió la plaza de 'escultora real' en tiempos de Carlos II; un nombramiento que ratificaría su sucesor Felipe V. Y

⁸ Cfr. COBOS, Amantina: *Mujeres célebres...*, op. cit., p. 94.

⁹ Así lo expresó en 1525 Andrés Navagero, embajador veneciano en España, en una descripción que publicó sobre Sevilla. Cfr. PERRY, Mary Elizabeth: *Ni espada rota ni mujer que trota*, Barcelona, Crítica, 1993, p. 23.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 23-25.

¹¹ La obra de Rodrigo CARO: *Varones insignes...*, op. cit., sólo recoge dos ejemplos de actividad intelectual femenina; a «Doña Ana Caro, insigne poeta...», y a «Doña Marcelina, doncella de la collación de San Vicente, que casi sin maestro sabe muy bien la lengua latina, griega, hebrea e italiana, y por sí misma aprendió matemáticas, siendo mujer pobre y recogida» (cfr. p. 111).

ya en el paso a la Ilustración, de nuevo nos encontramos con una pintora, María Concepción Valdés Carrasquilla, la primera miniaturista conocida en España en el momento en el que esta técnica pictórica vivía su máximo esplendor en la vecina Francia.

Este rápido recorrido nos va permitiendo acercarnos a la etapa en la que voy a centrar el contenido de estas páginas, en las que seguiremos teniendo presentes aquellos datos que nos alertan sobre una tradición de protagonismo social femenino no referido únicamente a la esfera doméstica. Etapa que voy a circunscribir al período que discurre desde mediados del siglo XIX, cuando las condiciones políticas, económicas y culturales marcaron el claro deseo de un antes y un después en los principios que regulaban las relaciones sociales, y cuando se decidió que uno de los medios imprescindibles para hacerlo posible era la instrucción del pueblo, para cerrarlo en el primer tercio del XX. Con esta voluntad de cambio se pudo empezar a ensanchar un camino alfabetizador, hasta entonces minoritario, que fue acogiendo a niños de diferentes grupos sociales y, aunque con un ritmo más lento, también a niñas. La Escuela para un mayor número y el Instituto y la Universidad para muy pocas, comenzaban a percibirse como lugares de formación también para la población femenina.

Sin embargo, las mujeres que tienen un nombre en la Sevilla de esta etapa no pertenecen al grupo de las que comenzaron a beneficiarse de la nueva situación escolar que se estaba abriendo. Proceden de los grupos que habían recibido una educación cuidada y erudita, pero todavía dentro del espacio familiar; en algunos casos, incluso rodeadas de la sospecha que despertaba en el entorno más cercano su interés por el estudio. Es lo que le sucedió en los años posteriores a la aprobación de la Ley de Instrucción Pública del Ministro Moyano, a Ángeles López de Ayala Molero (1856-1926), a quién en un primer momento le retiraron todos los libros para que no se distrajera con cosas 'poco importantes' para las mujeres; más tarde, la evidencia de sus aptitudes hizo cambiar esa postura y su familia le facilitó el acceso a una formación amplia que terminaría convirtiéndola en una escritora comprometida con los ideales de fraternidad y de emancipación social, y en una defensora de la libertad de conciencia y de pensamiento. Se distinguió por ser una mujer activa y emprendedora a lo largo de toda su vida que puso en marcha en Barcelona, a donde se trasladó a vivir, un abanico de acciones con las que buscó aunar y difun-

dir los modelos y propuestas del librepensamiento, de la masonería y del feminismo, de los que ella participaba.

Un itinerario de formación muy cuidado desde la niñez es el que recorrió la sevillana Blanca de los Ríos Nostench (1862-1956). Rodeada de un interesante ambiente intelectual en su medio familiar, supo beneficiarse de la riqueza de estímulos y de posibilidades que ese contexto le fue proporcionando. Cuando se trasladó a vivir a Madrid, a raíz de su matrimonio, siguió ampliando sus estudios sobre historia de la literatura, una disciplina a la que se dedicaría con indudable talento y erudición durante su larga vida. Fue una mujer muy valorada ya en su tiempo lo que propició su colaboración constante en numerosas revistas y periódicos, además de ser autora de importantes publicaciones sobre grandes escritores españoles; entre otros Tirso de Molina, Calderón de la Barca, Cervantes y Teresa de Jesús, de quienes se convirtió en una especialista reconocida. Esta escritora puede ser considerada, sin duda, la sevillana de saber más erudito y de actividad intelectual más intensa de cuantas han sido destacadas en el largo periodo de tiempo al que nos estamos refiriendo.

Al principio de estas páginas he reflejado ya algunas consideraciones significativas de María Laffitte, una mujer nacida en los primeros años del siglo XX (1902-1986). Recibió una esmerada educación de acuerdo con lo que correspondía al ambiente social de una familia adinerada como la suya, pero que estuvo encaminada a prepararla únicamente para su destino futuro de esposa y de madre. Más tarde, siendo ya una mujer adulta, las aspiraciones que se fueron despertando dentro de ella al hilo de algunas circunstancias de su vida personal, la llevaron a buscar ese otro tipo de formación que deseaba y que no había recibido durante su infancia y su adolescencia. El ambiente intelectual al que se incorporó en Madrid después de su boda, la estimularía a empezar a escribir, comenzando así una actividad literaria que no abandonó hasta el último momento de su vida. La 'condición social de la mujer' pasó a convertirse en tema de su reflexiones y de sus publicaciones, obteniendo buenas críticas y éxito en un contexto político-social difícil pero en el que supo suscitar el interés y mover la voluntad de otras mujeres de su época. Con ellas desarrolló proyectos que contribuyeron a un mejor conocimiento de la historia reciente de las mujeres en España.

Este último grupo de mujeres representa a todas las que, sin haber participado de un proceso de enseñanza media y superior sistemática, llegaron a disfrutar de una cultura erudita porque se empeñaron en conseguirla paso a paso, movidas exclusivamente por ese impulso interior que empuja a la reflexión, a la curiosidad, al cultivo de lo que permita ampliar los espacios de libertad. Y no fueron las únicas que se acercaron a una u otra forma de actividad literaria, pues son muchos más los nombres del siglo XIX y XX que nos recuerdan la voluntad decidida de las mujeres sevillanas hacia la escritura en todas sus modalidades. Las publicaciones dan testimonio de lo que salió a la luz para ser conocido, pero también de la producción que por timidez o por falta de medios no ha podido ser transmitida. Todo ello habla de su cultura, de sus saberes, de su inteligencia, que han sido tan poco reconocidas.

3. LA INSTRUCCIÓN FEMENINA EN SEVILLA

Es ésta una entrada imprescindible si queremos asomarnos a las posibilidades reales que la sociedad española en general y la sevillana en particular ha ofrecido a las mujeres en los últimos ciento cincuenta años para que se iniciaran en el saber académico. Mirada que nos descubre la carencia o la insuficiencia de los recursos necesarios hasta bien entrado el siglo XIX puesto que la cultura escolarizada se organizó teniendo como finalidad la de capacitar para el desempeño de un tipo de funciones a las que únicamente los hombres podían aspirar. Si bien tenemos constancia de que hubo no pocas mujeres que recibieron instrucción dentro de sus propias casas, al abrigo de la privacidad que esos espacios garantizaban, lo que hizo posible su presencia en actividades que requerían una preparación cultural, como hemos podido comprobar en las páginas anteriores.

El cambio de perspectiva en el modo de entender las relaciones político-sociales entre los individuos de cada nación, al que había contribuido tan decisivamente la Revolución Francesa, tuvo como uno de sus efectos más trascendentales la importancia que se otorgó a la instrucción pública. Y entre los gobernantes que demostraron clara voluntad de impulsar una nueva trayectoria educativa para sus futuros ciudadanos se encontraban los de España. Las medidas que ya se habían iniciado en este

campo en otros países, junto a la práctica política de espíritu liberal articulado en la Constitución de 1812, alentó unos proyectos y unas normativas legales en esta cuestión que, aún en medio de continuas dificultades económicas, administrativas e ideológicas, fueron haciéndose realidad en nuestro país a medida que avanzaba el siglo XIX.

No le faltaba tradición a Sevilla en el ocuparse de la instrucción de aquellos grupos sociales destinados a tareas que requerían una formación académica específica; ahí estaba la Universidad Literaria y otras instituciones docentes que venían ofreciendo desde la enseñanza primaria hasta la superior a los jóvenes de la ciudad y de la provincia. Pero esa finalidad relacionada con funciones de carácter público que se había asignado a la instrucción pública, fue determinante tanto del número de Centros disponibles como de los usuarios de la misma, puesto que un sesgo de clase social y de sexo acompañó aquel ambicioso proyecto. La nueva etapa política que se fue abriendo paso en la primera mitad del siglo XIX planteaba horizontes más amplios para el desarrollo de la instrucción, los cuales tenían que afectar tanto al cambio de los objetivos como a la extensión de los destinatarios; sin embargo, a la hora de plasmarlo, se siguió haciendo circunscribiendo todavía esta decisión a una parte minoritaria de la población y siempre masculina. Lo que no significa que este intento no dejara de reflejarse en el incremento de la actividad cultural y en la pluralidad de quienes se beneficiaban directamente de ella por el hecho de ser hombres.

En el caso de las niñas fue más lento el proceso de incorporación a lo que este tipo de proyecto significaba. Pascual Madoz recoge en su Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico, publicado de 1845 a 1850, que Sevilla disponía de menos escuelas gratuitas para niñas que para niños, pero sin embargo, con un alto número de Colegios de Señoritas. Setenta y siete Colegios en los que "la educación que generalmente se da en ellos consiste en los ramos siguientes: Religión, moral, urbanidad y cuanto pueda teórica y prácticamente contribuir a radicar en las jóvenes alumnas ideas fijas de piedad cristiana, decoro y buen tono admitido en la sociedad: lectura, caligrafía, gramática castellana y aritmética, por el método y autores que el Gobierno tiene establecidos"¹². Un programa demasiado amplio y completo como para ser habitual en todos esos Centros de niñas a

los que se refiere, pues aún añadía las siguientes materias: "geografía, historia e idiomas francés, italiano y otros; costura en blanco con toda perfección y en trajes de señoras; bordado en todas clases y cuantos adornos constituyen una brillante educación"¹³.

La gestión de la vida doméstica que se había encomendado en exclusiva a la población femenina como su forma específica de contribución a esa buscada sociedad más libre y democrática, nos sirve para entender los modos concretos en que fueron desarrollándose la legislación y las iniciativas para la instrucción de las niñas. En Sevilla, como en otras provincias españolas, la ley Moyano de 1857 marcó una inflexión positiva en las prácticas promovidas hasta ese momento. De ahí que considere importante el detenerse ahora en las instituciones y en las personas que crearon y que sostuvieron centros de enseñanza para niñas en esa ciudad en el último tercio del siglo XIX, cuando ya tenía que haberse empezado a notar la aplicación de la nueva normativa sobre escuelas de niñas. Sin embargo, nos encontramos con que los organismos oficiales estaban respondiendo con preocupante calma a los requerimientos de las autoridades educativas nacionales para extender la instrucción pública a niños y a niñas; con que mantenían unos niveles muy bajos de plazas para la escolarización de unos y de otras; con que no dedicaban ni el esfuerzo personal ni los recursos económicos que esta cuestión estaba reclamando.

Una situación que nos permite afirmar que cuando estalló la Revolución de septiembre de 1868, la enseñanza pública oficial estaba mal atendida; la primaria por escasas escuelas municipales; la secundaria, por el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza que funcionaba en la capital; y la superior por una Universidad a la que apenas se habían incorporado algunos de los elementos de la modernidad científica e ideológica que el siglo había ido generando. Debido a lo cual, el analfabetismo seguía manteniéndose en el conjunto de la provincia como un mal endémico que tenía sumida a una gran parte del pueblo en un estado que no se correspondía con el peso que Sevilla aspiraba a tener en diferentes órdenes. Un estado de cosas que había cambiado poco a finales de siglo, como

¹² MADDOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*. Tomo Sevilla, Edic. Facsimil, Valladolid, Ámbito, 1986, p. 298.

¹³ *Ibidem*.

señalan las estadísticas; en 1887 un 67% de la población sevillana de más de 10 años no sabía escribir -el 61% de los hombres y el 74% de las mujeres-; porcentaje que, aunque en 1900 había descendido, todavía se mantenía en un 59% -el 52% en el caso de los hombres, y el 65% en el de las mujeres¹⁴- en esa fecha.

En la etapa política del Sexenio Revolucionario (1868-1873), a pesar de las modificaciones profundas que sufrieron los planteamientos sobre lo que había de ser la instrucción del pueblo, las ideas relativas a la educación femenina no cambiaron substancialmente. Quizás contribuyó a ello el que, dentro del modelo de progreso y de desarrollo de corte burgués capitalista que se había adoptado anteriormente y al que no se quería renunciar, no se podía prescindir del trabajo doméstico que las mujeres realizaban directamente o a través de otras, pero de forma gratuita o al margen de las relaciones económicas regladas, por lo que la educación que recibieran convenía que no se apartara mucho de lo que hasta entonces se había hecho en el interior de los hogares.

Sevilla tenía tradición de escuelas privadas, en cuya titularidad podían encontrarse tanto instituciones de carácter religioso como personas particulares. La continuidad de algunos de estos centros era secular y habían ido ganando prestigio y alumnado con el paso del tiempo, mientras que el periodo reducido de funcionamiento en otros casos reflejaba un tipo de actividad menos estable. Realidad que había contribuido a hacer posible una participación significativa de la Iglesia católica en la actividad docente que se desarrollaba en la ciudad aunque, como pasaba con la pública, dirigida también a los chicos en mayor proporción que a las chicas.

Esta situación iba a cambiar en el último tercio del siglo XIX cuando, especialmente a partir de la Restauración de 1875, lo mismo que en otras provincias españolas, se establecieron en Sevilla numerosas instituciones religiosas femeninas con el objetivo de abrir Centros para la enseñanza de niñas, tanto de señoritas como de niñas pobres. Respondía a un movimiento general que reclamaba la importancia de la educación de la mujer así como a un nuevo modo de entender las formas y las finalidades

¹⁴ Cfr. VILANOVA, Mercedes-MORENO, Xavier: *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, CIDE, 1992, pp. 233, 235, 247 y 249.

de la vida religiosa femenina. Circunstancias que ampliaron las posibilidades educativas para esa mitad de la población menos atendida y, al mismo tiempo, para una presencia más activa de la Iglesia en la sociedad sevillana. Las memorias de un escritor contemporáneo recuerdan el Convento del Valle y dice a este propósito que "la enseñanza de niñas estuvo siempre muy descuidada en Sevilla, y puede afirmarse que no hubo un verdadero colegio de señoritas hasta que se abrió el del Valle, en octubre de 1866"¹⁵.

El movimiento de creación de centros por parte de instituciones religiosas femeninas, y la apertura de numerosísimos colegios «particulares» a cargo de maestras con Título o sin él -la apertura de la Escuela Normal aumentó el número de mujeres maestras y que aspiraban a serlo-, en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, permitió que esa ciudad contara con una amplia oferta de puestos escolares para niñas. Ayudó a ello el que la función social de la mujer maestra estaba ganando relevancia en la medida en que se entendía ya como insuficiente lo que las madres transmitían a sus hijas en el hogar. La familia empezaba a perder capacidad de instruir y se buscaban instituciones que la reemplazaran en esa tarea. En las primeras décadas del siglo XX, la red de colegios de niñas privados en Sevilla era ya muy abundante, no sólo en la capital sino también en algunos pueblos de la provincia. Sobrepasaban en número a los colegios de niños cuando se trataba de centros de primera enseñanza, pero su presencia era testimonial si nos referimos a los que preparaban para los exámenes de segunda enseñanza o de magisterio.

En 1902 existían en Sevilla más de cien colegios privados y doce escuelas públicas de niñas, pero el que sólo medio centenar de esos colegios femeninos se acogieran a la Inspección que el Estado hizo ese año, nos avisa de la precariedad en la que debían funcionar muchos de ellos. Un requisito exigido por el entonces Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Conde de Romanones, a todas las instituciones docentes de carácter privado por el que tuvieron que acreditar que reunían las condiciones exigidas por las autoridades ministeriales para permitir su funcionamiento. Los que se presentaron a la Inspección eran todos centros de

¹⁵ CAVESTANY, Genaro: *Memorias de un setentón sevillano*, Sevilla, Tip. Gironés, 1918, Tomo II, p. 169.

primera enseñanza, entre los que predominaban los de nivel elemental sobre los de nivel superior. En ellos se impartía el curriculum establecido por la normativa vigente y sólo algunos contaban con lo que se llamaban entonces enseñanzas de adorno: música, idiomas, bordados, confección de flores, etc. y, en algún caso como ya hemos señalado, preparaban para los exámenes en el Instituto de Segunda Enseñanza o en la Escuela Normal. La mayoría completaba su oferta con la clase de párvulos que, con frecuencia, acogía a niños y niñas¹⁶.

En medio de una doble polémica relacionada, por una parte, con la presencia de la Iglesia en la enseñanza, y por otra, con la conveniencia y sentido de la educación de las mujeres, encontramos este abultado número de colegios femeninos que, además, o bien pertenecían a instituciones religiosas católicas -en un caso estaba dirigido por la Iglesia Evangélica-, o bien estaban atendidos por particulares que los definían como católicos. Un conjunto de Centros que contribuían significativamente a la educación de las niñas en la provincia de Sevilla, y muy especialmente en la capital, en donde el Municipio sólo sostenía en esas mismas fechas las doce Escuelas de enseñanza primaria para niñas ya señaladas, además de seis de párvulos. De ahí que pudiera escribirse sobre la educación de las niñas en Sevilla que "pocas poblaciones tendrán tanto y tan importantes establecimientos de enseñanza como cuenta en su seno Sevilla, y en los que se dé a las niñas una educación tan completa"¹⁷.

4. SIGNIFICADO Y FINALIDAD DE ESTAS PRESENCIAS

Pero, ¿qué significaba esta presencia? y, especialmente, ¿desde qué mentalidad contribuyó a la educación de las niñas en un momento en el que estaban cuajando nuevas orientaciones y exigencias en relación con el lugar y las funciones de las mujeres en la sociedad? El Reglamento que preceptivamente debía redactar cada Centro, en el que se recogían los principios y normas por las que habían de regirse en su funcionamiento, nos aporta los criterios y las acciones concretas de la práctica educativa escolar dirigida a las niñas en Sevilla, pero sin duda muy semejante a la

¹⁶ Cfr. FLECHA GARCÍA, Consuelo: «La Iglesia y la Educación Femenina en la Sevilla de 1900», en *Isidorianum*, nº 5, 1994, pp. 181-207.

¹⁷ *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla*, nº 546, 15 de julio de 1904, p. 78.

realizada en otras provincias. En ellos podemos descubrir, al menos, algunos aspectos de la mentalidad desde la que se ejercía la tarea de educar a la población femenina en edad escolar.

El análisis de casi medio centenar de estos Reglamentos de principios de siglo correspondientes a otros tantos Centros, pone de manifiesto una pluralidad de aspectos, de entre los que voy a destacar tres:

1. Muy pocos Reglamentos aludían en concreto a la creciente necesidad y al sentido diferente que había que dar a la educación de las mujeres en razón de los cambios que se estaban produciendo en la sociedad y en los nuevos modos que se atisbaban de concebir la condición femenina. Y aquellos que lo hacían se referían exclusivamente a las responsabilidades que tenían que asumir y desempeñar en el espacio doméstico de la vida familiar.

2. En los objetivos que se marcaban para la enseñanza había una especial incidencia en todo lo relacionado con la formación moral y religiosa, y con las labores "propias de su sexo". Esos conocimientos que tenían que proporcionar referencias y contenidos a la identidad femenina.

3. Las disciplinas del plan de estudios que se impartía recogían, al menos, los señalados por la normativa legal vigente y, en algunos casos, las ampliaban.

La sociedad de tránsito entre aquellos dos siglos asistía al debate sobre la conveniencia o no de la incorporación de las mujeres a tareas profesionales que traspasaran el ámbito familiar o, cuando lo exigía la subsistencia familiar, las consideradas como estrictamente femeninas; pero, al mismo tiempo, no dejaba de incidir en la necesidad de prepararlas mejor para cumplir, prioritariamente, las funciones específicas que se les atribuían dentro del hogar. Como consecuencia de este planteamiento, estaba en juego el derecho a disponer de puestos escolares, el nivel cultural que debía proporcionárseles y el sentido y orientación de los estudios que habían de seguir; en definitiva, se discutía sobre el papel que la escuela tenía la responsabilidad de cumplir respecto de una parte de la población no incluida hasta hacía poco en los planes de desarrollo de la instrucción y de acceso a la cultura escolar.

Al acercarnos a unos textos generados en el interior de los Colegios, como son los Reglamentos¹⁸, pero que rezuman retazos de la mentalidad colectiva del entorno social, encontramos que sólo seis del medio centenar incluían una introducción relativa al sentido y a la necesidad de la educación de las niñas. Su escaso número no resta importancia ni significación a las consideraciones que hacen en sus páginas puesto que se refleja nítidamente en ellas la persistencia de una mentalidad a cuyo servicio se ponían las cada vez más numerosas instituciones escolares femeninas.

Vamos a detenernos en uno que parece se aleja de esa mentalidad si nos fijamos en dos de las afirmaciones que hace y que parecen responder al más puro espíritu ilustrado. Alude, en primer lugar, a la importancia que ha adquirido la educación de la mujer en aquellas sociedades que se consideran cultas y que son conscientes de la relación que existe entre educación y progreso; y, en segundo lugar, subraya el carácter decisivo que hay que otorgar a la primera educación para el futuro de la sociedad: «No es ya dudosa entre todos los pueblos ilustrados la importancia de la educación de la mujer. Educar, pues, a la mujer, es una de las funciones más trascendentales para el porvenir de las naciones; la primera educación decide su suerte»¹⁹. Quizás de esta última frase podamos entender que también se refería a su futuro personal, a lo que iba a suponer para sí misma, a la 'suerte' que iba a marcar su propia trayectoria vital, pero creo que encierra un sentido más directo relacionado con esa cadena de acontecimientos que se iban a ir produciendo en su vida.

Otro Reglamento se refiere a los términos discrepantes en los que estaba planteada la polémica sobre la educación femenina y al lugar en el que ese Centro concreto quería situarse: «Uno de los temas más discutidos en estos modernos tiempos, en que tanto se disputa sobre todo, es el de la educación de la mujer. Algunos, que presumen de doctos, han pretendido igualar a ésta con el hombre, queriendo que se la inicie en todas las

¹⁸ Cfr. FLECHA GARCÍA, Consuelo: «La educación de las niñas en los Reglamentos escolares de finales de siglo», en VV. AA.: *Mujer y Educación en España, 1868-1975*, Santiago, Universidad de Santiago, 1990, pp. 427-436.

¹⁹ Reglamento del Colegio de los Sagrados Corazones de Jesús y de María (c/ Bustos Tavera, 22), p. 1.

ciencias, se le abra franco paso a todas las profesiones y se le permita seguir todas las carreras; doctrina mal bautizada con el nombre de feminismo, que ha logrado notables conquistas en América y en Europa”²⁰. El concepto de género, según el cual no sólo las personas sino toda la realidad estaba afectada por la división dicotómica de lo asignado como masculino o como femenino, hacía deducir que determinadas ciencias, determinadas profesiones, determinados logros no correspondían a las mujeres; eran solo propias de hombres. Empezar con esta afirmación significaba que este Centro quería dejar claro que no se proponía contribuir a hacer de la mujer un hombre.

Y añadía a continuación: “Otros, por la inversa, se han declarado adversarios de la instrucción de la mujer, condenándola a no saber otra cosa que las labores reputadas propias de su sexo, y el gobierno de la casa. Las personas sensatas no se avienen ni con una ni con otra escuela. Convertir la mujer en hombre es trastornar el orden de la naturaleza; sumirla en una absoluta ignorancia es, más que nunca en la presente edad, despojarla de armas para cumplir en el hogar la misión bienhechora que le ha confiado la divina Providencia. Entre esos extremos hay un término medio, y en él está el verdadero tipo de la mujer”²¹.

Ni iniciarla en todas las ciencias ni abrirle las posibilidades para acceder a todas las profesiones, como se hace en otros países -se estaba al tanto de lo que sucedía fuera de nuestras fronteras-, pues eso «es trastornar el orden de la naturaleza», esa condición que la hacía jugar un papel fundamental en los procesos de reproducción tanto física como social. Una expresión que resulta especialmente fuerte pero que refleja lo que era todavía la mentalidad de una buena parte de la sociedad en el cambio de siglo, la cual partía de una definición esencialista para cada uno de los sexos, independientemente de otros indicadores personales y sociales. Pero tampoco se quería condenarla a no saber otra cosa que lo relacionado con lo doméstico, “sumirla en una absoluta ignorancia”, aunque tenía que cumplir su “misión bienhechora” en el hogar.

²⁰ Congregación de Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón de Jesús. Reglamento (c/ Jesús, 18), p. 1.

²¹ *Ibidem*, pp. 1-2.

La familia, catalizadora de todas las necesidades a las que las mujeres debían responder y para las que debían de prepararse era, en la mayor parte de los casos, la única que daba sentido a la acción educativa que se proponían. Así se expresaba en uno de los Reglamentos consultados: «Siendo indiscutible la sublimidad de la misión que la mujer está llamada a desempeñar en el mundo, considerando la influencia que necesariamente tiene que ejercer en la familia y en la sociedad, es muy justo que su educación e instrucción sea proporcionada a tan altos destinos. Oportuna y acertadamente se ha dicho que educar a un niño es educar a un hombre pero que educar a una niña es educar una familia entera, y que el mundo para regenerarse sólo necesita de buenas madres; y se concibe esto muy bien, puesto que la sociedad será lo que es la familia, la familia lo que es la madre, y ésta lo que es la niña»²². Había que evitar cualquier cambio de planteamiento en su formación pues sabían bien que traería consigo el cuestionamiento de los mecanismos que fundamentaban su situación de inferioridad.

Las mujeres únicamente podían traspasar el umbral de la intimidad familiar a través del padre, del marido o del hijo, no con su presencia directa, ni con su acción social, ni con su relevancia personal. Era uno de los principios del sistema de género en los que se asentaba la sociedad burguesa. La escuela, como parte del proceso de socialización de los individuos, contribuía entonces más que ahora a la asimilación de los modelos de conducta, del sistema de valores y del mundo de referencias que se habían asignado a la población femenina y que, como ideales del yo, como simbólico interiorizado, tenían que formar parte de su identidad personal y social. Talante que le otorgaría, a partir del matrimonio, un espacio de protagonismo vicario en el ámbito de lo privado, pero que la apartaba de toda influencia pública que no fuera a través de su marido y de sus hijos. Ese mismo Reglamento ponía en guardia sobre las consecuencias de una educación que no tuviera en cuenta estos principios: «Quizás no se haya tenido siempre en cuenta esta consideración y, por eso... ha resultado no aquella... mujer apta para influir en la felicidad de la

²² Colegio de Santa Ángela dirigido por las Hermanas terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María. Reglamento (Osuna, Sevilla), p. 1.

familia y de la sociedad, sino otra mujer enciclopédica, frívola y ligera, según son confusos y vanos los conocimientos rudimentales que se le han proporcionado. Las consecuencias de esta mala educación saltan a la vista y se están tocando ya, ora en las creencias, ora en las costumbres y en la moralidad así de los individuos como de los pueblos.²³ Del final de este texto se deduce que las mujeres, y la educación que hubieran recibido, eran las responsables de las actitudes y de los comportamientos de toda la sociedad. Como se les adjudicaba a ellas la responsabilidad de ser las guardianas del honor, de la convivencia y de la paz, las quiebras en esos valores les eran imputadas en calidad de culpables.

En cuanto a los objetivos que cada Centro sevillano se proponía alcanzar en la formación de sus alumnas, no podemos sino encontrarnos con formulaciones que están muy en consonancia con el planteamiento de principios hechos en la introducción de cada Reglamento. Desconocemos hasta qué punto se debe su redacción a las religiosas que dirigían los Colegios o a hombres, presumiblemente clérigos, que aconsejaban sobre lo que era importante hacer. Aún en la primera hipótesis hay que contar con que no sólo actuaban hombres y estructuras sociales de carácter patriarcal en el modo de concebir la educación de las mujeres, sino que también estaba presente la interiorización por parte de las mujeres de modelos y de relaciones androcéntricas.

En primer lugar, y con diferentes expresiones, se subraya la importancia de la formación moral y religiosa dentro de los fines a los que el Colegio debe conducir a las alumnas. «La profesora instruirá y educará a sus alumnas -se dice- en la doctrina cristiana procurando desviarla de todo fanatismo, huyendo de explicaciones supersticiosas»²⁴; para añadir más adelante «La profesora inculcará dulcemente en las niñas el amor mutuo y todo lo culto y cortés, corrigiéndoles lo que sea contrario a las buenas costumbres y al amor fraternal, base de la prosperidad universal en todas sus múltiples manifestaciones»²⁵.

²³ Ibidem, pp. 1-2.

²⁴ Reglamento del Colegio «El Carmen» dedicado a la Primera Enseñanza Elemental de niñas (c/ Florida, 16), p. 1.

²⁵ Ibidem, p. 3.

Junto a ello esos Centros se proponían «hacer mujeres útiles», un objetivo importante y aplicado a diferentes ámbitos: «mujeres (sic) útiles a la sociedad y a su familia»; «mujeres ... útiles a la familia, a la sociedad, a sí mismas y a Dios»; «deseo de ser útil a la sociedad»; y mujeres útiles especialmente como «buenas esposas y mejores madres», con «amor a la familia y respeto a los mayores», «dirigiendo su educación al cumplimiento de los deberes de la familia y de la sociedad». Unos objetivos que se situaban bastante lejos de ese concepto de persona en el que la conciencia de autonomía, de igualdad y de corresponsabilidad, debía abrir a otros modos de entender el proceso formativo aunque se fuera mujer; que no exigieran dependencia y sumisión, una autoestima sólo basada en el cumplimiento de determinadas funciones y un enclaustramiento doméstico dentro del que parece tenía que desarrollarse la vida de las mujeres. Finalidad que justificaba el que se pudiera pensar que «la mujer, conociendo bien sus obligaciones domésticas y sociales, está, por regla general, suficientemente instruida»²⁶.

5. INSTRUCCIÓN PARA UNA ÉPOCA NUEVA

Aunque la mayor parte de las niñas de principios de siglo continuaron teniendo no una instrucción en sentido estricto, sino una educación acomodada a las llamadas tareas propias de su sexo, se incluían, evidentemente, en algunos de los Reglamentos aspectos relacionados con la formación cultural; cuestión en la que la desigualdad con los hombres había sido una constante histórica. Las formulaciones, si bien tímidamente, ponían de manifiesto un mayor interés hacia la instrucción femenina como fruto de esa nueva exigencia político-social que iba arraigando poco a poco en la mentalidad colectiva, y también insistían en la necesidad de dedicarle tiempo y esfuerzo. En esta línea van algunas de las afirmaciones: «Una ilustración tan amplia como requiere nuestra exigente época, y como piden la consideración y prestigio de que debe rodearse a la mujer para que sea escuchada y ejerza saludable influencia así en el estrecho círculo de la familia como en el más vasto campo de la esfera social en que se mueva»²⁷.

²⁶ AVILÉS PÉREZ, José: *La mujer sevillana*, Sevilla, Tip. de El Correo de Andalucía, 1906, p. 25.

²⁷ Congregación de Esclavas Concepcionistas..., op. cit., p. 3.

Eran todavía pronunciamientos minoritarios, tímidos y llenos de limitaciones pero que demuestran la presencia de unos horizontes menos cerrados en algunos ambientes en los que ya se empezaba a pensar que las mujeres podían realizar funciones en la sociedad más allá de las estrictamente domésticas. Y a ellos se acogían algunos Colegios femeninos de Sevilla. El barniz cultural que se fue dando a las niñas, aunque insuficiente, empezó a despertar conciencias y a salvar situaciones personales, familiares, sociales, etc. Sirvió para poner en marcha un proceso, en ese momento muy lento, pero que fue modificando lo que se consideraba incambiable por el carácter de naturaleza que se le había asignado. Propuestas como «adornan su inteligencia con conocimientos útiles y agradables» que aparece en varios Reglamentos, o la de «instruirlas en las primeras letras» demuestran, por una parte, lo limitado del planteamiento que se hacía pero, por otra, el que se empezaban a debilitar las reticencias existentes respecto del acceso a la cultura de las mujeres. Incluso en algunos de los objetivos se daba una nueva orientación a las «labores propias de su sexo», al plantearlas como un posible medio de subsistencia: «Instruirlas... muy especialmente en todas aquellas labores propias para que, en su día, pueda honradamente, ganar su subsistencia»²⁸. Afirmación que hay que entender en aquel contexto no desde el derecho de las mujeres a su autonomía económica sino desde la previsión para el caso de que se necesitara contribuir a la subsistencia familiar ante la falta o la insuficiencia del salario del marido, o para el caso de que no llegara el matrimonio.

Al referirse a los contenidos de la enseñanza, las «Labores propias del sexo», los «Elementos de Dibujo aplicado a las mismas Labores», las «Ligeras nociones de Higiene doméstica» y la «Urbanidad y Economía Doméstica» aparecen en el programa de todos los Centros, de acuerdo con lo que marcaba la normativa general vigente. En algunos casos -en los conocidos como Colegios de Señoritas-, se incluía el aprendizaje de Solfeo, de Piano, de Francés, de Inglés y de otras enseñanzas llamadas de adorno; esas que contribuían a conseguir la imagen de 'mujer' dibujada por moralistas, médicos, pedagogos o políticos y que las jóvenes de las clases acomodadas debían reproducir.

²⁸ Reglamento del Colegio El Buen Pastor (c/ Fabiola, 15), p. 1.

Se hacía referencia también a todas las materias que formaban parte del plan de estudios oficial de la enseñanza primaria, aunque se destacaban algunas a las que se otorgaba una mayor relevancia dentro de la actividad escolar, como se reflejaba en algunos de los Reglamentos: «Se concede especialísima atención a las labores propias de su sexo, siendo ellas el complemento indispensable para que logren, según el plan establecido en el Colegio, ser un día señoras laboriosas, prudentes, sencillas y virtuosas, en una palabra, el consuelo y apoyo de sus familias»²⁹. «Se le da gran importancia a las labores por ser de grandísima importancia y utilidad en la mujer, por lo cual se empleará en ellas la mayor parte de su tiempo»³⁰. «La Religión y las Labores propias de su sexo son las asignaturas más indispensables a la mujer y, por tanto, a las que les concedemos mayor preferencia»³¹.

La distribución de funciones sociales y el concepto de hombre y de mujer que las ciencias y las religiones, las ideologías políticas y la mentalidad colectiva difundían y aceptaban, sirvieron de base para conformar este modelo concreto de «estudios para la mujer» que quedó reflejado en las finalidades y en los objetivos propuestos, en los planes de estudio y, en consecuencia, en los libros escolares que se utilizaban en las aulas. Todo lo que formaba parte del ambiente de las instituciones escolares estaba condicionado por las exigencias de una división del trabajo y de los ámbitos de influencia que destinaban a las mujeres a las tareas domésticas; que sólo las preparaba para el rol social que tenían asignado dentro de la familia.

Con estos datos nos es fácil deducir que las oportunidades que se ofrecieron a las niñas para incorporarse a un proceso educativo sistematizado, más que abrirlas a nuevas posibilidades de actuación las preparaban para desempeñar mejor las funciones tradicionales asignadas. Sin embargo la entrada en ese, para ellas nuevo, ámbito cultural, terminaría provocando una toma de conciencia que tuvo claras repercusiones posteriores.

²⁹ Reglamento del Colegio de los Sagrados Corazones..., op. cit., p. 2.

³⁰ Colegio de la Santísima Virgen de la Victoria, dirigido por las Srtas Antonia e Inés Espinosa Rodríguez. Reglamento, (c/ San Isidoro, 18), p. 2.

³¹ Reglamento del Colegio de Nuestra Señora Santa Ana. Reglamento (c/ Boteros, 14), p. 1.

6. EN LOS ESTUDIOS SECUNDARIOS Y SUPERIORES

Contaban también las jóvenes sevillanas con una Escuela Normal de Maestras desde 1858. Preparaba para una profesión en la que realizaban algunas de las tareas que habían sido y seguían siendo habituales en la actividad doméstica de las mujeres: cuidar, educar, enseñar. A través de este Centro de formación muchas jóvenes de la capital y de provincia pudieron incorporarse a un trabajo remunerado y a una actividad cualificada que les proporcionaban autonomía personal y un estilo de vida más abierto a intereses de carácter intelectual. A su vez, las que ejercían como maestras podían ser para sus alumnas y para otras mujeres referencia de una forma distinta de concebir los itinerarios biográficos femeninos ya que presentaban un modelo de mujer diferente del que aparecía como habitual todavía a principios del siglo XX.

Al mismo tiempo hubo jóvenes más inquietas que iniciaron el camino del bachillerato. La primera alumna en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Sevilla fue Encarnación del Águila Sánchez que "estudió las asignaturas del grado de Bachiller con notas de sobresaliente y se graduó en 1876". Después de ella y hasta enero de 1882 otras dieciséis chicas se habían matriculado en ese mismo Centro en diferentes asignaturas³²; en España, únicamente por el Instituto de Gerona había pasado una alumna más que por el de Sevilla en esa misma fecha. De este primer grupo de jóvenes matriculadas en el Instituto Provincial sólo tres finalizaron los estudios de bachillerato: Enriqueta Muñoz Peña, Trinidad Ostarubia Gómez y María Dolores Sendrás Parodi. Entre 1893 y 1899 estudiaron en el Instituto otras quince jóvenes, y en la primera década del siglo siguiente, fueron veinte las alumnas de bachillerato. Número que sitúa a esta ciudad entre las que contaron con más estudiantes de segunda enseñanza, aunque la proporción de las que llegarían a terminarla fuera más baja que en otras provincias. En muchos de los casos esta falta de continuidad se debió a que después de aprobar algunas asignaturas del plan de estudios de bachillerato, se trasladaban a la Escuela Normal para cursar la

³² Cfr. «Mujeres que han hecho estudios en las Universidades e Institutos Oficiales de España en los últimos años», en FLECHA GARCÍA, Consuelo: *Textos y Documentos sobre Educación de las Mujeres*, Sevilla, Ed. Kronos, 1998, pp. 251-252.

carrera de magisterio; seguramente porque permitía un ejercicio profesional no discutido a las mujeres.

La 'oportunidad perdida' de María Laffitte, a la que he aludido al comenzar estas páginas, era la de no haber hecho estudios universitarios. Entrar en la Universidad suponía un acontecimiento que a principios de siglo era tan excepcional en Sevilla, y más entre las jóvenes de las clases sociales acomodadas, que es fácil de entender que ni ella ni su familia se lo plantearan como una elección posible. Y sobre los que se atrevían a proponerlo caían afirmaciones como la pronunciada en 1906 en el Ateneo sevillano: "cierta clase de hombres ... se han apropiado en nuestros días una misión insensata y hasta impía, formando empeño en conseguir lo que llaman la emancipación de la mujer, su instrucción superior y los derechos políticos de la misma"³³. Lo que no significa que por la Universidad Hispalense no hubiesen pasado alumnas antes y después del nacimiento de María Laffitte.

Las primeras estudiantes de la Universidad de Sevilla no habían nacido en esa ciudad. En los Libros de Registro de Matrícula del curso 1889-90 aparecen dos chicas; una gaditana, Antonia Monreal Andrés, en la Facultad de Medicina de Cádiz, y otra de Palma del Río, María Blanca de Lucía Ortiz, en la Facultad de Ciencias, en este caso para cursar las asignaturas preparatorias para la carrera de Farmacia que continuaría en Madrid. Lo mismo que hizo en la Facultad de Medicina de Cádiz durante el curso 1891-92 Gertrudis Martínez Otero, natural de Sanlúcar de Barrameda y que estudió a continuación Farmacia en la Universidad de Granada. Pero el primer Título de Licenciatura de la Universidad Hispalense lo obtendría una mujer nacida en La Habana la cual, deseando convalidar los estudios de Medicina que había realizado en la Universidad de Atlanta, se presentó al examen para la obtención del Grado en octubre de 1894.

Ya en el nuevo siglo se matricularon en la Facultad de Filosofía y Letras, durante un único curso académico una maestra madrileña llamada María Luisa Arribas Vicuña, en el de 1902-1903, y durante dos cursos, de 1906 a 1908, la alemana María Valery Walpole. No sería hasta 1910 cuando

³³ AVILÉS PÉREZ, José: *La mujer sevillana*, op. cit., p. 24.

comenzó los estudios universitarios la primera alumna que iba a seguir todo el currículum de la carrera; fue María Luisa Huertas Checa y lo hizo en esa misma Facultad; su certificación académica demuestra que aprobó todas las asignaturas aunque no tenemos constancia de que tramitara la solicitud del Título. Una fecha que marca el inicio de una ya continuidad de alumnas matriculadas en la Universidad de Sevilla; pocas y con un crecimiento muy lento, pero sin ausencias en ningún curso académico, quizás porque oían reiteradamente que la instrucción superior "no es posible para todas, ni conviene a muchas, si han de continuar siendo mujeres de su casa, auxilio de sus esposos y educadoras de sus hijos"³⁴.

En la Facultad de Filosofía y Letras se matricularon durante el primer tercio del siglo XX cincuenta y cuatro mujeres, de las que sólo trece finalizaron todas las asignaturas del plan de estudios. La primera de esta Facultad a la que se le expidió el Título de Licenciatura fue a Enriqueta Nieto de la Rosa, en 1926; un año después se haría a María Dolores Salazar Bermúdez y a Julia Herráez Sánchez; en 1929 lo recibieron Amparo Amor Alba y María Concepción Salazar Bermúdez, y en 1930 Concepción Barreira Castilla³⁵. Todas ellas con unos expedientes académicos excelentes y acompañados de premios en muchas de las asignaturas.

Respecto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, los datos que he obtenido en las fuentes -incompletas- depositadas en el Archivo Universitario Hispalense, dicen que de 1912 a 1914 se matriculó Irene Mínguez, y de 1913 a 1917 Isabel Ovín Camps, la primera que obtuvo la licenciatura en esta Facultad, en la Sección de Ciencias; fue sólo tres años después de la primera licenciada en Ciencias de España, en este caso en la Sección de Exactas de la Universidad de Barcelona, una joven que se llamaba María Sordé Xipell.

Isabel Ovín (Sevilla 1887-Carmona 1972) terminó los estudios universitarios en junio de 1917 con un expediente que mereció el Premio Extraordinario fin de carrera. Había nacido en Sevilla veinte años antes,

³⁴ Ibidem, p. 39.

³⁵ Cfr. FLECHA GARCÍA, Consuelo: «La mujer en la Universidad de Sevilla de 1900 a 1930» en, VV. AA.: *Educación Superior y Sociedad*, Salamanca, Publ. Universidad, 1985, pp. 133-144.

en abril de 1887. Su padre era maestro y murió cuando Isabel tenía cuatro o cinco años, circunstancia que llevó a su madre a trabajar, primero como dama de compañía de la Marquesa de las Torres y más tarde cuidando, hasta el momento del matrimonio, de las hijas de Gregorio Marañón, que era viudo; en esta casa también vivió durante todo ese tiempo Isabel, lo que no le resultaría indiferente para sus aspiraciones intelectuales. Después se instalaron en Carmona, ciudad en la que la madre abrió una escuela y ejerció como maestra.

Isabel había estudiado primero en la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla, obteniendo el Título en 1907 e ingresando en el Magisterio Nacional en 1911; todo ello para responder a un deseo familiar, como ella reconoció posteriormente: "yo soy hija de maestro y maestra, una enamorada de la carrera, no tuvo ilusión alguna mi madre que verme hecha maestra ni yo satisfacción mayor que darle gusto". A la vez fue estudiando el bachillerato que terminó en 1912 para ingresar en la Universidad. Finalizada la carrera se presentó a unas Oposiciones de Instituto de Segunda Enseñanza, pero tuvo que abandonarlas por un empeoramiento en la enfermedad de su madre y no volvió a intentarlo.

Profesora desde 1917 de Física y Química en un centro privado de Carmona se incorporaría a la docencia del Instituto de Segunda Enseñanza cuando éste se creó en esa ciudad en 1931. Periodo en el que fue también Concejal del Ayuntamiento de Carmona, de 1927 a 1929, formando parte de la Comisión de Instrucción Pública Municipal. En 1941 recibió el nombramiento de Directora del Instituto Murillo de Sevilla, centro en el que permaneció hasta 1945 en que decidió volver a ejercer en una Escuela de Carmona y ya hasta su jubilación. En la actualidad una Asociación de mujeres de esa ciudad lleva su nombre.

Por la Facultad de Ciencias sevillana pasaron cincuenta y una mujeres en las tres primeras décadas del siglo, de las que sólo nos consta que terminaron cuatro estudiantes; además de Isabel Ovín, fueron Pilar Cano Villegas, María Teresa Salázar Bermúdez, y María Nieves Gómez Terrón. El que en este Centro se cursaran las asignaturas preparatorias de Medicina y de Farmacia aumentaba la matrícula en primer curso, pero después se trasladaban a las Facultades donde se realizaban esos estudios.

En la Facultad de Medicina de Sevilla se matricularon mujeres a partir de 1912; unas alumnas que siguieron con regularidad cada curso y a las que ya se les pusieron expedir los Títulos de Licenciatura en 1917 y 1918. Eran Luisa Cervera Colmena, Enriqueta Machado Aragón, Margarita Moner Mugíos, Gabriela Caballero Ramos y Carmen Peralta Villar. Ellas roturaron el camino a otras en una carrera que había servido para abrir los estudios universitarios a las mujeres en España y en otros muchos países.

Más difícil fue la entrada en la Facultad de Derecho pues la falta de horizonte profesional para las mujeres en este campo, no animaba a cursar esos estudios; de ahí que ninguna lo intentara en la Universidad de Sevilla en el periodo al que nos estamos refiriendo. El cambio de normativa durante la II República animó a alguna al final de ese periodo como es el caso de Mercedes Formica pero hubo que esperar aún para contar con las primeras licenciadas en esa Facultad.

7. UNA GENEALOGÍA GANADA

Traer a la memoria a las que nos han precedido en caminos que ahora transitamos nos permite dar más y mejor sentido a lo que realizamos. Por eso merece la pena recordar las transformaciones que las mujeres han ido provocando en el mundo del saber, aunque hayan afectado durante siglos a un número muy reducido de ellas. En la Universidad, por ejemplo, en donde el cambio se ha producido en sólo un siglo, llama aún más la atención la lentitud con que fue avanzando en Sevilla en el primer tercio de siglo. En 1919 las universitarias sevillanas suponían el 1,4% del total de alumnado. Hasta 1926 no alcanzaron el 2% y sólo en 1932 pasaron a representar el 3%. Pocas y menos que en otras Universidades. Pero precisamente esas pocas fueron las que, desde una propuesta diferente de la que se les presentaba, poniendo tiempo y esfuerzo, ayudaron a avanzar, pasados los años, a otras muchas hasta llegar en el año 2000 a representar el 52,2% del alumnado de Diplomaturas y Licenciaturas y el 49% del de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Junto con las profesoras, que eran en ese año 2000 el 30,6%, se puede decir que han ido llenando a lo largo del siglo XX, con su presencia numérica, un ámbito que puede ignorar cada vez menos lo que esto significa.

Cultivar y sacar a la luz el propio saber y adquirirlo de forma sistemática ha sido para muchas mujeres, entre ellas las sevillanas “una ocasión de crecimiento de la conciencia, de salida de la subordinación, de modificación de las relaciones entre los sexos, de adquisición de libertad y de instrumentos culturales para afrontar, cada vez más como protagonistas, la vida social, el trabajo, la familia, los propios itinerarios biográficos”³⁶, como una mirada a las calles de sus ciudades y pueblos pone de manifiesto.

³⁶ PIUSSI, Anna María: *Más allá de la igualdad*, op. cit., p. 57.